



CISOTED25

La herencia de la ciudadanía romana en el derecho a la ciudad de A Coruña y Vigo

María Elisabet Barreiro Morales
elisabetbarreiro@gmail.com

Resumen

Esta comunicación propone una experiencia didáctica para abordar la evolución del concepto de ciudadanía y su impacto en el espacio urbano, conectando la antigua Roma con las ciudades contemporáneas. A través de un análisis histórico, se explora cómo la ciudadanía romana era un privilegio restrictivo, esencial para gozar de plenos derechos políticos (*ius suffragii*, *ius honorum*) y civiles (*ius commercii*), limitando el acceso a la ciudad a una minoría de individuos. Esta visión elitista contrasta radicalmente con el concepto actual de derecho a la ciudad, entendido como un derecho colectivo de todos los habitantes a gozar, transformar y participar en un espacio urbano justo, inclusivo y democrático. La propuesta didáctica utiliza como caso de estudio las ciudades de A Coruña y Vigo, que con sus proyectos urbanos innovadores y sostenibles con participación ciudadana, ejemplifican la aplicación del derecho a la ciudad en la actualidad. Al comparar el modelo romano y el contemporáneo, se busca que los estudiantes comprendan críticamente las dinámicas de poder, exclusión e inclusión que han moldeado y siguen moldeando nuestras urbes. Esta metodología fomenta el pensamiento histórico y la conciencia cívica, preparando a los ciudadanos para el presente y futuro de sus comunidades.

Palabras clave: ciudadanía romana, derecho a la ciudad, espacio público, ciudadano.

Propuesta / Investigación / Preguntas de investigación y marco teórico:

El estudio presentado explora la transformación histórica del concepto de ciudadanía, estableciendo un diálogo comparativo entre el modelo romano clásico y la concepción contemporánea del derecho a la ciudad. La investigación analiza cómo la ciudadanía romana, caracterizada por su naturaleza exclusiva y elitista que restringía el acceso a los derechos políticos y civiles a una minoría privilegiada, ha evolucionado hacia una comprensión inclusiva que reconoce el derecho colectivo de todos los habitantes urbanos a participar activamente en la transformación de sus espacios de vida.



CISOTED25

El trabajo toma como referente empírico las ciudades gallegas de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, que representan ejemplos paradigmáticos de la aplicación moderna del derecho a la ciudad a través de sus iniciativas de desarrollo urbano sostenible, participación ciudadana y planificación integral. Estas urbes han implementado proyectos innovadores que materializan los principios del derecho a la ciudad contemporáneo, contrastando significativamente con el modelo restrictivo romano.

La metodología de investigación se estructura en torno al análisis crítico de fuentes jurídicas especializadas sobre la ciudadanía romana, complementado con el examen de la evolución teórica y práctica del derecho a la ciudad y su concreción en las políticas de planificación urbana actuales. Esta aproximación permite evidenciar las transformaciones conceptuales y prácticas que han redefinido la relación entre ciudadanía y espacio urbano a lo largo de la historia.

Preguntas de Investigación:

- ¿Cómo el concepto de ciudadanía en el derecho romano, que otorgaba derechos públicos y privados de forma exclusiva a una minoría, influyó en la estructuración de la ciudad antigua?
- ¿De qué manera ha evolucionado el **derecho a la ciudad** para convertirse en un elemento fundamental de la planificación urbana actual, garantizando espacios seguros, justos, inclusivos y democráticos para todos los habitantes?
- ¿Cómo han implementado las ciudades de gallegas el concepto del derecho a la ciudad a través de proyectos innovadores, sostenibles e integradores con participación ciudadana?

Marco Teórico:

El marco teórico se sustenta en dos pilares principales. Primero, el estudio del **derecho romano** para comprender la figura del *civis romanus* y su capacidad jurídica restringida. Segundo, el concepto del **derecho a la ciudad** propuesto por Henri Lefebvre, que lo define como el derecho de los habitantes a ocupar y transformar sus asentamientos urbanos. Este marco permite trazar la transición de un modelo de privilegio a uno de derecho colectivo, contextualizando la planificación urbana actual como un reflejo de esta evolución.

Metodología:

La metodología utilizada en esta investigación se basó en un enfoque cualitativo y un análisis sustantivo de fuentes. Para ello, se llevó a cabo una exhaustiva revisión documental de avances doctrinarios y normativos. El proceso comenzó con la recopilación de información de fuentes especializadas, principalmente jurídicas, que abordan la institución de la ciudadanía romana y el derecho a la ciudad. Se realizó una lectura minuciosa y analítica de estos textos para extraer la información relevante para el estudio.



CISOTED25

La investigación tuvo un enfoque descriptivo, detallando el fenómeno objeto de estudio. Específicamente, se analizó el concepto de ciudadano en la antigua Roma, examinando diversas fuentes y exégesis de textos en latín e italiano para explicar el estatus de ciudadano romano y las consecuencias que conllevaba. Posteriormente, se estudiaron los orígenes y el desarrollo del derecho a la ciudad. Finalmente, se proyectó este derecho sobre las siete principales ciudades de Galicia, que se caracterizan por ser referentes en la planificación urbana a nivel nacional e internacional. Los datos recabados fueron estructurados en epígrafes correspondientes para su análisis y presentación.

Resultados y Conclusiones:

El estudio revela que la noción de ciudadanía ha experimentado una transformación fundamental desde la antigua Roma hasta la era contemporánea. En la Roma antigua, la ciudadanía (*civis Romanus*) no era un derecho universal, sino un privilegio exclusivo que otorgaba plenos derechos políticos y civiles, como el derecho al voto (*ius suffragii*) y el derecho a contraer matrimonio (*ius conubii*). Este sistema fragmentaba a la sociedad, excluyendo a extranjeros y esclavos de los beneficios del espacio público. El análisis muestra cómo esta concepción se fue extendiendo gradualmente con el Imperio, culminando con la *Constitutio Antoniana* del año 212 d.C., que concedió la ciudadanía a casi todos los habitantes del Imperio. A pesar de esta expansión, la unificación de la ciudadanía no significó una aplicación inmediata del derecho romano en todo el Imperio, ya que los derechos locales permanecieron. Hoy, el concepto ha evolucionado hacia el derecho a la ciudad, una noción colectiva que afirma el derecho de todos los habitantes a gozar de un espacio urbano seguro, justo, inclusivo, sostenible y democrático. La investigación proyecta este derecho en Galicia, destacando que las ciudades de A Coruña y Vigo se han convertido en referentes por sus proyectos innovadores y sostenibles que promueven la participación ciudadana y la inclusión, superando el modelo excluyente del pasado.

Relevancia Científica:

La relevancia científica de este trabajo radica en su capacidad para establecer un puente entre el derecho romano y el urbanismo contemporáneo. Al analizar la ciudadanía romana como un antecedente histórico de la planificación urbana, la investigación contribuye a una comprensión más profunda de las raíces de la inclusión y la exclusión en el espacio público. El estudio demuestra que el derecho a la ciudad no es un concepto moderno aislado, sino el resultado de una larga evolución histórica de los derechos y privilegios que los habitantes de una urbe pueden ejercer.

El análisis de las ciudades gallegas como caso de estudio empírico agrega valor al mostrar cómo los principios teóricos del derecho a la ciudad se aplican en la práctica, sirviendo como modelo para otras urbes. En un contexto global donde más de la mitad de la población vive en ciudades, este estudio es fundamental para la disciplina del urbanismo y el derecho, ya que aborda la necesidad de adaptar los nuevos espacios a sus habitantes y promover la equidad y la participación.



CISOTED25

Bibliografía:

- Ajuriaguerra Escudero, M. A. (2024). *La transformación de la sociedad mediante el urbanismo y la arquitectura. el caso de estudio de Bilbao*. <https://hdl.handle.net/10115/30872>
- Álvarez-Del-Valle, L. (2022). "EidusCoruña. Unha cidade contigo": Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de A Coruña. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 54(214), 789-800. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/96026/70778>
- Andrades, E. (2017). La transformación de la ciudadanía romana en el fin del Imperio. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (39), 61-83. <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552017000100061>
- Ayuntamiento de A Coruña. (2022). *Plan para la Agenda Urbana A Coruña 2030*. Paisaje Transversal. https://acoruna2030.com/wp-content/uploads/2022/09/auac2030_castellano-web_compressed.pdf
- Azcárraga, A. (1991). Reflexiones arquitectónicas y urbanísticas para tres ciudades: Bilbao, San Sebastián y Vitoria. *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, (1), 19-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=157498>
- Bancalari, A. (2004). Sobre los efectos del edicto de Caracalla. *Studi Classici e Orientali*, 47(3), 167-182. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552000002200001
- Banco Europeo de Inversiones. (2010). *Estudio de evaluación de JESSICA para Galicia*. <https://www.eib.org/attachments/documents/jessica-galicia-final-report-es.pdf>
- Barceló, P. y Hernández, D. (2014). *Historia del pensamiento político griego. Teoría y praxis*. Trotta.
- Belil, M., Borja, J., y Corti, M. (Eds.) (2012). *Ciudades, una ecuación imposible*. Icaria.
- Blanch, J. (2013). Dignidad personal e identidad: libertad y ciudadanía en la antigua Roma. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 17, 163-182. <http://hdl.handle.net/10486/662581>
- Borja, J. (2010). *La ciudad conquistada*. Alianza Editorial.
- Bravo, M. (1997). La «constitutio Antoniniana». Una reflexión subjetiva. En J. García y A. Díaz, *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo* (pp. 469-474). https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-R-2021-10046900474
- Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*. (2010, junio).
- Carta Europea de salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad*. (2012, octubre).
- Carta Mundial sobre el Derecho a la Ciudad*. (2005, septiembre).
- Chilton, C. (1955). The Roman law of treason under the early Principate. *The Journal of Roman Studies*, 45(1-2), 73-81.
- Ciudad y Territorio: Revista de ciencia urbana. El marco territorial de la planificación en Galicia*. (1975). Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/418584>
- Cobban, J. y Colebourn, R. (1967). *Civis Romanus*. Bolchazy-Carducci Publishers.
- Constitución Política de Colombia*. (1991, 7 de julio).
- Constitución Política de la República Federativa de Brasil*. (1988, 5 de octubre).
- Correa, L. (2010). Algunas reflexiones y posibilidades del derecho a la Ciudad en Colombia. *Revista Jurídica*, 11(1). <http://hdl.handle.net/10226/545>



CISOTED25

- Crifò, G. (2000). *Civis: la cittadinanza tra antico e moderno*. Laterza.
- Cuerpo del Derecho Civil Romano*, trad. esp. I. L. García del Corral, *Digesto*, tomo I. (1897). Barcelona.
- Daza, J. y Rodríguez, L. (2009). *Instituciones de Derecho romano privado*. Editorial Tirant lo Blanch.
- Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes*. (2009). Institut de Drets Humans de Catalunya.
- De Santiago Rodríguez, E. (2023). La delimitación y tratamiento por el planeamiento urbanístico de los núcleos rurales en Galicia: evolución normativa y análisis de su aplicación en la práctica. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, (146), 1-40. <https://doi.org/10.20868/ciur.2023.146.5079>
- Epelde, L., Mendizabal, M., Gutiérrez, L., Artetxe, A., Garbisu, C., y Feliu, E. (2022). Quantification of the environmental effectiveness of nature-based solutions for increasing the resilience of cities under climate change. *Urban Forestry & Urban Greening*, 67. <https://doi.org/10.1016/j.ufug.2021.127433>
- Fernández, A. L. B. (2018). Las edificaciones tradicionales en el artículo 40 de la Ley del suelo de Galicia. *Revista de Derecho, Agua y Sostenibilidad*, (2). <https://revistas.uvigo.es/index.php/redas/article/download/5431/3677/12640>
- Fuenteseca, P. (2021). El Derecho romano y la historia del Derecho europeo. En J. García y A. Díaz, *Fundamentos romanísticos del derecho contemporáneo* (pp. 369-376). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8157297>
- Gagliardi, L. (2021). Lex Iulia de civitate e Lex Plautia Papiria: contenuto e datazione. *Bullettino dell'Istituto di diritto romano Vittorio Scialoja: quarta serie*, 11, 155-180. <https://doi.org/10.48255/2532-9812.BDIR.4s.11.2021.06>
- Gangoiti, J. M. B. (2001). *Los orígenes de una metrópoli industrial: la Ría de Bilbao*. Editorial NEREA.
- García, E. (2007). Ciudadanía e imperio. *Gerión*, 25(1), 311-321. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2473759>
- García Adán, A. D. (2010). La articulación del sistema urbano de Galicia. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 42(164), 279-296. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/download/76267/46635/244331>
- Gayo, *Instituciones*, edición bilingüe, trad. esp. Abellán Velasco, M.; Arias Bonet, J. A.; Iglesias-Redondo, J.; Roset Esteve, J.. (1990). Madrid.
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Infinito Asociados.
- González Portilla, M. (2009). *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao*. Fundación BBVA/BBVA Foundation.
- Guarino, A. (2001). *Diritto romano privato*. Jovene Napoli.
- Guindi, B. (2016). La ciudad y los derechos. Reflexiones en torno a la reconfiguración del espacio porteño actual: frente a la gentrificación, el derecho a la ciudad; frente a la exclusión, el litigio. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 2(1). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/4109>



CISOTED25

- Harvey, D. (2008). The Right to the City. *New Left Review*, 53, 23-40. <https://newleftreview.es/issues/53>
- Hernández, G. (1988). *Régimen jurídico del prisionero de guerra en la Roma antigua* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d1df63729995204f7664d33>
- Iglesias, J. (1965). *Derecho romano: instituciones de derecho privado*. Ariel.
- Jacobs, J. (2013). *Muerte y vida de las grandes ciudades* (3ª Ed.). Gracel Asoc.
- Kosior, W. (2019). Age Limits in the Service of the Roman Army—lex Aelia Sentia and lex Visellia. *Studia Iuridica Lublinensia*, (3), 23-39. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=988670>
- Kropf, J., Roedl, L., y Hochgatterer, A. (2012). A modular and flexible system for activity recognition and smart home control based on nonobtrusive sensors. *Proceedings of 2012 6th International Conference on Pervasive Computing Technologies for Healthcare (PervasiveHealth) and Workshops* (pp. 245-251). <http://dx.doi.org/10.4108/icst.pervasivehealth.2012.248686>
- Le Corbusier. (1999). *Principios de urbanismo*. Ariel.
- Ledo, A. P. (2012). La calidad de vida de las ciudades gallegas. *Polígonos. Revista de Geografía*, (22), 179-197. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3938272/1.pdf>
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad* (4ª Ed.). Península.
- López Cruz, P. (2009). Orbe Romano e Imperio Global. La Romanización desde Augusto a Caracalla. *Nova tellus*, 27(2), 249-253. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-30582009000200011&script=sci_arttext
- López González, A. (1999). Sistema urbano y comercio en la comunidad autónoma de Galicia. *Cuadernos Geográficos*, 29, 51-65. <http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/029/029-003.pdf>
- López González, J. y De Santiago, M. (2018). Significado y función del derecho de sufragio en la actividad electoral de un estado democrático. *Novum Jus*, 12(1), 59–82. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2017.12.1.3>
- Marotta, V. (2016). Doppia cittadinanza e pluralità degli ordinamenti. La tabula banasitana e le linee 7-9 del Papiro di Giessen 40 col. I. *Archivio Giuridico*, (3), 461-490. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5860622>
- Martínez, C. (2016). Rehabilitación energética integral en el barrio de Zaramaga, Vitoria-Gasteiz. Renovarse para vivir mucho mejor. *Cercha: Revista de la Arquitectura Técnica*, (129), 76-83. <http://hdl.handle.net/20.500.12251/544>
- Martorell, A. (2002). *Historia del derecho romano*. Editorial UOC.
- Medina, J. S. (2002). Urbanismo y crecimiento actual en Ourense. *Ería*, (60), 31-48. <https://reunido.uniovi.es/index.php/RCG/article/view/1440>
- Montañana, A. (1994). *Situación jurídica de los hijos de los cautivos de guerra* [Tesis doctoral, Universitat Jaume I]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=93110>
- Nogueira López, A. (2018). Desarrollo urbano sostenible: ¿Actuar localmente sin pensar globalmente? *Quaderns de Dret Local*, (46), 32-66. https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/1849/04_NOGUEIRA_P32_P66_QDL_46.pdf



CISOTED25

- Otón, M. P. (2013). Caracterización de las áreas urbanas gallegas a partir de los flujos de movilidad diaria. *Cuadernos de Geografía*, 52, 199-214. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/31510/199-214.pdf>
- Oyarce, A. (2012). De los status de la persona en roma a la evolución de los derechos humanos. *Ius Inkarri*, 1(1), 117-130. <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/view/5613>
- Pardo, F., Blanco, A., Mendoza, N., Libreros, B., Tejedor, B., y Pujadas, P. (2023). Sustainable deployment of energy efficient district heating: city business model. *Energy policy*, 181. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113701>
- Pazos-Otón, M., Avellaneda, P. y García, A. (2024). La transformación de las políticas de movilidad en Pontevedra. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, (218), 703-726. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/download/104633/78308/421453>
- Pereira, G. (2005). Ciudadanía romana clásica vs: ciudadanía europea. Innovaciones y vigencia del concepto romano de ciudadanía. *Historia actual online*, (7), 143-150. <https://doi.org/10.36132/hao.v0i7.108>
- Pérez, A. (2019). District Heating en el nuevo barrio Txomin Enea de San Sebastián. *El Instalador*, (569), 50-52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7620884>
- Piñeira-Mantiñán, M. J., López-Rodríguez, R., y Gusman, I. (2025). Cincuenta años de transformaciones urbanas en Galicia: ¿en qué hemos cambiado? *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 57(224), 957-970. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2025.224.24>
- Plaza, B. y Haarich, S. (2015). The Guggenheim Museum Bilbao: Between regional embeddedness and global networking. *European Planning Studies*, 23(8), 1456-1475. <https://doi.org/10.1080/09654313.2013.817543>
- Ponte, V. (2021). Legiones romanas: el campamento militar, presencia y carácter del territorium legionis. En A. Fernández (Ed.), *Hacia un derecho administrativo, fiscal y medioambiental romano IV* (pp. 457-485). Dykinson.
- Raggi, A. (2022). The civis. En V. Arena, J. Prag y A. Stiles (Eds.), *A Companion to the Political Culture of the Roman Republic* (pp. 303-317). <https://doi.org/10.1002/9781119673675.ch22>
- Rodríguez, P. (1990). El significado de civitas en Cicerón. *Veleia*, (7), 233-242. <https://ojs.ehu.es/index.php/Veleia/article/view/24556>
- Román, E., Higuera, E., Coórdoba, R., y Pozo, E. (2023). Urban Health as a New Vector to Characterise Vulnerable Neighbourhoods: Zaramaga Neighbourhood in Vitoria-Gasteiz (Spain). En R. A. Gonzalez, *Intersecting Health, Livability, and Human Behavior in Urban Environments* (pp. 313-346). IGI Global. <https://www.igi-global.com/chapter/urban-health-as-a-new-vector-to-characterise-vulnerable-neighbourhoods/323150>
- Sagastagoitia, J. (2003). Qué ha supuesto Metro Bilbao. *DYNA*, 78(7), 61-63. <https://www.revistadyna.com/busqueda/que-ha-supuesto-metro-bilbao>
- Salazar, M. (2013). Estatus jurídico y social de la materfamilias en el marco de la ciudadanía romana. En R. López y M. Bravo (Eds.), *Mulier: algunas historias e instituciones de derecho romano* (pp. 199-222). Dykinson.
- Sanz Larruga, F. J. (2018). *El urbanismo sostenible en Galicia y la evaluación ambiental estratégica de los planes urbanísticos*. Universidade da Coruña. <https://portalinvestigacion.udc.gal/documentos/608ca8caaf765575d40a99b9>



CISOTED25

Slavin, P. (2015). Apuntes para la (re) construcción del Derecho a la Ciudad. En P. Slavin, *La lucha por el Derecho a la Ciudad* (pp. 215-248). Mar del Plata.

Tagle, H. (1993). Ius suffragii y ius honorum. *Revista Chilena de Derecho*, 20(2-3), 345-352. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/14553>

Universidad de Santiago de Compostela. (2020). *Líneas de investigación del grupo GCeT - Ciudades y Tesis*. <https://ciudadesytesis.webs.upv.es/wp-content/uploads/2024/02/5-tesis-del-Grupo-investigacion-Galicia-Cidade-e-Territorio.pdf>

Valditara, G. (2018). *Civis romanus sum*. Giappichelli.

Vázquez, R. (2010). *Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del derecho* (3ª Ed.). Trotta.

Wallace, A. (2020). Civitas Romana: the fluidity of an ideal. *Al-Masāq*, 32(1), 18-33. <https://doi.org/10.1080/09503110.2019.1682854>

Zaera, A. (2017). La condición de ciudadano del exiliado voluntario. *Revista Diálogos Mediterrânicos*, (13), 12-20. <https://www.dialogosmediterraneos.com.br/RevistaDM/article/view/290>